

Boletín Oficial

de la provincia

de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1.º pesetas.—Por un número suelto 0.25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0.01.—Id. para los que no lo son 0.02.

NUM. 7828

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 23 y 24 de Febrero)

Núm. 593

Junta Provincial de Subsistencias

CIRCULAR

Habiendo comunicado el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad á esta Junta la necesidad que se siente en el mercado de la misma de ganado vacuno, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 51 del Reglamento de 23 de Noviembre último dictado para la ejecución de la Ley llamada de Subsistencias, esta Junta en sesión celebrada ayer acordó invitar á los poseedores de ganado vacuno de este término y de los demás de la isla para que enagenen voluntariamente con destino al consumo de esta ciudad de ocho á diez reses de ganado vacuno diarias; haciéndose igual invitación á los poseedores de ganado lanar con el fin de que enagenen voluntariamente de cien á ciento veinte cabezas diarias.

Los poseedores de ganado de las indicadas clases que estén dispuestos á su enagenación voluntaria lo comunicarán á esta Junta en término de cinco días haciendo presente el número de cabezas que desean enagenar y las condiciones, debiendo hacerles presente que aquéllas no podrán ser vendidas á precios superiores á los que en esta época se ha estado pagando por el ganado lanar y vacuno, según dispone la Real Orden del

Ministerio de Hacienda de 3 de Enero último.

Esta Junta encarece á los señores Alcaldes dén la mayor publicidad á la presente circular entre los ganaderos de sus respectivos términos.

Palma 27 de Febrero de 1917.

El Gobernador Presidente,

Dionisio Alonso Martinez

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

- 1.º Se convoca á exámenes de oposición para cubrir 40 plazas de aprendices maquinistas de la Armada.
- 2.º De estas plazas se reservan cuatro para ser concedidas con sólo examen de suficiencia á los hijos y á los hermanos huérfanos de padres de las clases de marinería y tropa, Oficiales, Jefes y Generales de la Armada y del Ejército muertos en campaña, naufragio, accidente de mar ó del paludismo que se padece en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, siempre que *haya recalcito Real orden que considere á solicitante con opción á esta venoja*.
- 3.º Los exámenes se regirán por el Reglamento y Programa de 31 de Marzo de 1915 (D. O. n.º 79) y Real orden de 1.º de Octubre de 1916 (D. O. número 224). Empezarán por la ejecución práctica de trabajos de forja, fundición, ajuste, calderería y manejo de herramientas de mano y mecánicas para el trabajo de metales. Continuarán con los ejercicios teóricos prácticos de escritura al dictado, principios de dibujo lineal, aritmética práctica, geometría y elementos de física é ideas del funcionamiento de las máquinas.
- 4.º Los requisitos que deben reunir los que deseen tomar parte en la oposición, la forma de solicitarlo y todo lo concerniente á los exámenes y norma para adjudicar las plazas se ajustará á lo dispuesto en el Reglamento ya citado.
- 5.º Los exámenes se verificarán en las Comandancias de Marina de Ferrol, Bilbao, Barcelona, Cartagena y Cadiz, en el orden enumerado, empezando el día 15 de Mayo del año corriente.
- 6.º Las solicitudes documentadas se presentarán en cualquiera Comandancia de Marina; el Jefe de ella la enviará al de la que el solicitante designe para ser examinado, y el Comandante de esta última la cursará á la Superioridad. Se exceptúan las instancias hechas por individuos que estén sirviendo en la Armada ó en el Ejército, las cuales de-

berán ser presentadas á sus Jefes inmediatos, y cursadas por el conducto de Ordenanza.

7.º Todos los solicitantes, paisanos y militares, escribirán su solicitud en papel sellado de la clase undécima. Presentarán su cédula personal (los que deban poseerla), que les será devuelta en el acto, después de anotarlo en la instancia. Harán constar en la solicitud su domicilio ó Cuerpo en que sirven y la Comandancia de Marina donde deseen examinarse. Los que se crean con derecho á disfrutar del examen de suficiencia, citarán la Real orden que les hayan concedido esta distinción.

Los paisanos acompañarán á su solicitud los documentos siguientes:

Primero Certificado del acta civil de nacimiento, legalizada, de la que se deduzca que el solicitante habrá cumplido los dieciséis años y no los veintidós el día 31 de Diciembre de 1917, y que es ciudadano español.

Segundo Certificado del Registro Central de Penales.

Tercero, Certificado de soltería del Juzgado municipal.

Cuarto, Certificado de la Alcaldía de buena conducta y de encontrarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos compatibles con su edad.

Quinto, En el caso de pertenecer el solicitante á la Maestranza de los Arsenales del Estado, acompañará, además del certificado anterior, otro de buena conducta expedido por el Jefe del Ramo correspondiente.

Sexto, Certificado de haber trabajado con aprovechamiento durante dos años, cuando menos, en talleres de construcción y carenas de máquinas y calderas de los Arsenales del Estado ó de particulares acreditados.

Este certificado, cuando se trate de talleres particulares, deberá ser informado necesariamente por el Comandante de Marina de la provincia en que los talleres radiquen, cuya Autoridad hará constar la existencia é importancia de los mismos, á fin de que el Estado Mayor Central pueda decidir si reúnen ó no condiciones para acreditar el tiempo de trabajo.

Los aspirantes que estén prestando servicio activo en la Armada ó en el Ejército, acompañarán á su instancia los documentos siguientes:

1.º Copia certificada de la parte de la libreta ú hoja de servicio en que conste la filiación del individuo, la hoja de castigos, los informes de su conducta y la constancia de no haber contraído matrimonio antes de ingresar en el servicio ni durante éste. De la filiación se ha de deducir que el solicitante habrá cumplido los dieciséis años y no los veintidós en día 31 de Diciembre de 1917.

2.º El mismo certificado en la misma forma y con los mismos requisitos que el señalado con el número 6.º para los paisanos.

Nota importante.—Los documentos

señalados con los números 2, 3, 4 y 5 para los paisanos, y el señalado con el número 1 para militares, deberán tener fecha posterior á la de esta convocatoria, sin cuyo requisito no serán válidos.

8.º Se recomienda muy eficazmente á los Comandantes de Marina autorizados y á los Jefes que deban cursar las solicitudes, que no admitan éstas, ni menos les den curso, si no son presentadas con todos los documentos y requisitos prevenidos.

Dichos Comandantes y Jefes enviarán las solicitudes al Estado Mayor Central á medida que les sean presentadas.

El plazo para cursar instancias á la Superioridad terminará el día 10 de Abril del año corriente.

Al día siguiente, los Comandantes de las cinco Comandancias de Marina autorizados y los Jefes de los solicitantes militares, comunicarán por telegrafo á este Ministerio el número de solicitudes que hayan cursado.

9.º Por las autoridades de Marina de las provincias y distritos, se anunciará esta convocatoria, dándole la mayor publicidad posible.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 13 de Febrero de 1917.

MIRANDA.

Señor Almirante Jefe del Estado Mayor Central.

(Gaceta 20 de Febrero)

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Siendo de la más alta conveniencia nacional la implantación en España de la industria de construcción de motores de explosión y de combustión interna para los buques, tanto de la Marina de guerra como de la mercante,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha dignado ordenar se invite á las entidades industriales españolas á estudiar este importante asunto, para lo cual se le suministrarán por el Ministerio de Marina cuantos datos necesiten, pudiendo adelantarse que en la actualidad deben construirse no sólo los 18 motores tipo Marino á que se refiere el concurso anunciado para el 2 de Abril próximo, sino 36 más tipo Submarino, de 600 á 1.000 caballos de fuerza, sin contar con los necesarios para todos los servicios auxiliares de la Armada.

El Ministerio de Marina espera que los industriales españoles respondan á esta indicación en la expresada fecha de 2 de Abril próximo.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 19 de Febrero de 1917.

MIRANDA.

Señor Almirante Jefe del Estado Mayor Central.

Señores...

(Gaceta 23 de Febrero)

REAL ORDEN CIRCULAR

Habiéndose interesado por la Cámara Agrícola de Palma de Mallorca y otras la reorganización de los citados organismos, fundándose en que, salvas contadas excepciones, no responde á los fines para que se han creado por Real decreto de 14 de Noviembre de 1890, é informado por el Consejo Superior de Fomento que tratándose, más que de una mera reorganización de las Cámaras Agrícolas, de una cuestión sobre la verdadera representación oficial de la Agricultura, hácese preciso una amplia información que suministre los datos necesarios para conocer la opinión de las Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrarias y de todas las clases agrícolas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se exhorte á los organismos y clases citadas emitan su opinión escrita, con arreglo al adjunto cuestionario, que remitirán á la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, en el término de un mes á contar desde el día siguiente al de la publicación en la Gaceta y que, al efecto, los Gobernadores civiles dispongan su inserción en los BOLETINES OFICIALES de la provincia.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Febrero de 1917.

GASSET.

Señores Gobernadores civiles.

Cuestionario á que se refiere la Real orden anterior.

Pregunta 1.ª ¿Quiénes deben ostentar la representación de la Agricultura española?

Idem 2.ª ¿Deben serlo sólo las Cámaras Agrícolas oficiales ó deban serlo también las Asociaciones agrícolas de carácter libre, aunque inscritas en el Registro general de Asociaciones?

Idem 3.ª ¿Deben continuar la actual organización y funciones de las Cámaras Agrícolas con arreglo al Real decreto de 14 de Noviembre de 1890 ó deben entrar á formar parte de ellas las Asociaciones Agrícolas libres? ¿Son éstas tan sólo los Sindicatos constituidos conforme á la ley de 28 de Enero de 1906?

Idem 4.ª ¿Cabe exigir la inscripción obligatoria de los agricultores en las entidades así formadas? Caso afirmativo, ¿que recursos debe otorgarseles?

Idem 5.ª ¿Qué debe entenderse por agricultores? ¿Serán tales sólo los que cultivan la tierra, ó debe entenderse también los propietarios de tierras, aunque no cultiven directamente?

Idem 6.ª ¿En qué proporción deben formar parte de la entidad estos diversos elementos?

Idem 7.ª ¿Convendría dar representación, fijando el límite al elemento técnico oficial en la representación agrícola así constituida?

Idem 8.ª ¿Qué procedimiento sería el mejor para constituir una representación oficial agrícola, uno Central creador de organismos regionales y locales, con subvención del Estado, ó dejarlo á la libre iniciativa de la organización local, agrupando éste luego, marcando el modo de hacerla?

Madrid, 17 de Febrero de 1917.—Gasset.

(Gaceta 23 de Febrero)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación nominal de los sargentos en activo de esta procedencia y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mas años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.—Puerto

de Pollensa (Balears), Cartero con 365 pesetas, Cabo, Juan Gamundi Cardá.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Mahón. Caserío de Llum-sanas (Balears), Encargado del alumbrado público y demás servicios municipales, con 200'00 pesetas, Soldado, Sebastián Salóm Moll.

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Marzo próximo.

Madrid, 16 de Febrero de 1917.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

(Gaceta 20 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 579

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO DE POBLACION DE BALEARES

Circular.—Por el tiempo transcurrido desde que se constituyeron las Juntas municipales del Censo de población, han debido sufrir notables variaciones en el personal de que se componen, haciéndose preciso reconstituirlas en la forma que taxativamente determina el art.º 27 de la Instrucción de 27 de Julio de 1910, y que se copia á continuación de esta circular, por si fuese conveniente contar con la cooperación de las mismas para la formación de un nuevo Censo electoral que pueda muy en breve llevarse á efecto.

En vista de lo anteriormente expuesto, los Alcaldes presidentes de las mencionadas Juntas municipales de esta provincia, procederán inmediatamente á la reconstitución de las mismas en la forma ordenada, dándose cuenta, dentro del plazo de diez días, de haberlo así efectuado y remitiéndome á la vez relación nominal de los individuos que formen la respectiva Junta.

Palma 26 Febrero de 1917.—El Gobernador Presidente, Dionisio Alonso Martínez.

Artículo que se cita en la anterior circular, de la instrucción de 27 de Julio de 1910 para llevar á efecto la Estadística de viviendas, entidades de población, edificios y albergues de España y sus Posesiones.

Art. 27 Formarán las Juntas municipales del Censo de población:

1.º El Alcalde, que será Presidente.
2.º El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, que será Vicepresidente.

3.º Los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento.

4.º El Registrador de la propiedad, donde le haya, y si hay más de uno, el más antiguo.

5.º El Juez municipal, y si hay más de uno, el más antiguo.

6.º Un Catedrático del Instituto general y técnico designado por el Claustro, donde le haya.

7.º El Cura párroco, y donde haya varios, el más antiguo.

8.º El Arquitecto municipal, donde le haya, y si hay más de uno, los dos más antiguos.

9.º Un Jefe ú Oficial de la Guardia civil, donde le hubiere, que designará el primer Jefe de la Comandancia de la provincia.

10. Un Jefe ú Oficial del Ejército en activo ó en la reserva, donde le hubiere, que designará el Gobernador militar de la provincia.

11. Un Jefe ú Oficial de la Armada, donde le hubiere, que designará el Jefe del Departamento marítimo.

12. Un Vocal de cada una de las Cámaras de Comercio y agrícola, donde las hubiere, que nombrará el Alcalde.

13. Un Vocal de la Junta municipal de Reformas Sociales, que será propuesto por esta Junta.

14. El Oficial ú Auxiliar de Estadística que siga en categoría al Jefe de la Oficina provincial del Instituto Geográfico y Estadístico, en las capitales de provincia.

15. El Director del periódico político diario más antiguo en la localidad.

16. Todos los Maestros municipales de primera enseñanza de la localidad, excepto en las capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes, según el Censo de 1900, en las cuales serán los tres más antiguos.

17. El Comandante del puesto de la Guardia civil, donde lo hubiere y no forme parte de la Junta un Oficial ó Jefe del mismo Cuerpo.

18. El Secretario del Ayuntamiento que lo será también de la Junta.

19. El Jefe ó encargado del Negociado de Estadística en el Municipio, donde exista este funcionario, que será Vicesecretario de la Junta.

Núm. 585

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Clases pasivas

ANUNCIO.—El 1.º del próximo Marzo se abrirá el pago de sus haberes ó los perceptores de clases pasivas que las tienen consignadas en esta Depositaria Pagaduría de Hacienda en la siguiente forma:

Día 1.º, Monte Pio Militar, Monte Pio Civil, jubilados y Pensiones remuneratorias.

Día 2, Retiros de Guerra y Marina.

Días 3, 5 y 6, Nóminas sin distinción.

Palma 24 Febrero 1917.—El Delegado de Hacienda.—P. S., Zambalamberry.

Núm. 573

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar á la estafeta de Correos de Ibiza, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de ochocientos cincuenta pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á las horas de oficina en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Palma 24 de Febrero de 1917.—El Administrador Principal, José Garcia.

Núm. 529

INSPECCION PROVINCIAL DE HIGIENE PECUARIA

Mes de Enero de 1917

Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

Partido de Mauacor

Manacor.—Enfermedad Carbunco bacteriano, especie Ovina, enfermos que existen del mes anterior 2, muertos ó sacrificados 2.

Porreras.—Enfermedad Cólera porcino, especie Porcina, enfermos que existen del mes anterior 6, curados 6.

Partido de Palma

Marratxi.—Enfermedad Cólera porcino, especie Porcina, enfermos que existen del mes anterior 10, curados 2, muertos ó sacrificados 8.

Palma 31 de Enero de 1917.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Antonio Bosch.

Núm. 553

ALOALDIA DE PALMA

ENSANCHE.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Guillermo Reus Martí en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en una finca lindante con la calle 31 de Diciembre del plano de Ensan-

che, destinado al trasego de vino en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 392 de las ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días, contaderos desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 21 de Febrero de 1917.—El Alcaldé, Nicolas Alemany.

Núm. 556

AYUNTAMIENTO DE PALMA

SUBASTA

CONDICIONES bajo las cuales el Ayuntamiento de Palma adjudicará en pública subasta las obras de urbanización de las realizadas para la reforma del puente sobre el torrente de San Magin del Arrabal de Santa Catalina y porciones de vias que con él enlazan.

1.ª—Día para celebrar la subasta

La subasta se celebrará á las doce del día diez de Marzo próximo (sábado), en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial.

2.ª—Legislación aplicable

Se dan por reproducidas para todos los efectos legales, en estas condiciones el R. D. de 12 de Julio de 1902, la Instrucción de contratos de 24 de Enero de 1905, y las demás disposiciones aplicables á las que el contratista se atemperará en lo que no esté previsto en las presentes.

3.ª—Requisitos de las proposiciones

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel de la clase 11.ª (una peseta) y adaptadas al adjunto modelo. Se entregarán al Presidente del acto sin que puedan ser retiradas y contendrán además de la proposición, la cédula personal y el documento justificativo del depósito provisional. Si una misma persona presentase dos ó más pliegos, la cédula y el resguardo del depósito podrá incluirse indistintamente en cualquiera de ellos considerándose incluidos en todos.

4.ª—Depósitos y su ampliación como fianza

No se admitirá postura al que no acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de doscientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta céntimos equivalentes al 5 por 100 de la señalada como tipo de subasta.

El rematante ampliará su depósito, dentro de los diez días inmediatos siguientes á la notificación de haberes aprobado por el Ayuntamiento el remate, hasta completar la suma de cuatrocientas ochenta y seis pesetas, ochenta céntimos, equivalente al diez por ciento del tipo de subasta, cuya cantidad quedará como fianza definitiva para asegurar las responsabilidades del contrato.

Dichas consignaciones deberán verificarse en metálico, en Bonos Municipales ó bien en valores públicos regulando su importe efectivo conforme prescribe la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

5.ª—Proposiciones iguales

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales será preferida la primera, y en su consecuencia las carpetas de los pliegos se numerarán correlativamente por el orden en que hayan sido entregados al Presidente.

6.ª—Depósitos que no producen efecto

Con el licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición ó ésta no sea legalmente admisible por no adaptarse al modelo, por exceder del tipo de la subasta, por no continuarse en el papel correspondiente ó por otro motivo, se entenderá que renuncia al 5 por 100 de la cantidad depositada el cual se le descontará en el acto de devolverse el depósito, en concepto de derechos de custodia.

7.ª—Adjudicación del remate

La subasta no tendrá efecto ni valor

alguno mientras no sea definitivamente adjudicada por el Ayuntamiento.

8.º—Actos ilegales de los proponentes
Caso de que el Ayuntamiento sospechase confabulación entre los proponentes, se instruirá expediente administrativo reteniendo los depósitos de las personas á quienes alcance; suspendiendo la adjudicación de la subasta. Si en este expediente se confirmara la sospecha se pasará el asunto á los Tribunales ordinarios.

9.º—Bastanteo de poderes
Los poderes podrán ser bastanteados indistintamente por cualquier Abogado domiciliado en esta Ciudad á tenor del acuerdo del Ayuntamiento de 13 Junio de 1900.

10.—Gastos de la subasta
Está obligado el Contratista á satisfacer todos los gastos que ocasione el contrato, como son: papel sellado para la tramitación del expediente, contribuciones directas é indirectas, inserciones en los periódicos oficiales, escrituras públicas que sean procedentes según la Instrucción (con una copia auténtica para el Ayuntamiento) y demás que ocurran sin excepción alguna.

11.—Riesgo y ventura
El contrato será á todo evento y á riesgo y ventura de ambas partes y no podrá rescindirse, novarse ni modificarse por ningún concepto, ni aun á título de epidemia, huelga, alteración del orden público, guerra, ni por ningún concepto por excepcional y extraordinario que sea.

12.—Obreros y jornada legal
Los obreros manuales que utilice el contratista serán asegurados de los accidentes del trabajo, á costas del contratista, el cual sustituirá al Ayuntamiento en todas las responsabilidades que puedan haberle como patrono. Se aplicará la jornada de ocho horas para regular el trabajo.

13.—Tribunal administrativo
Las cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de este contrato, serán resueltas por la vía administrativa exclusivamente.

14.—Cuestiones entre contratistas y dependientes
Las cuestiones que se susciten entre el contratista y sus empleados en este servicio, se ventilarán ante el Tribunal que compete, siendo á aquellas completamente extraño el Ayuntamiento.

15.—Tipo de subasta
El tipo de subasta es de cuatro mil ochocientas sesenta y siete pesetas, novena y siete céntimos, en baja.

16.—Domicilio del Contratista
El contratista deberá residir en esta Ciudad, ó en su defecto tener persona en ella con poder bastante, que le represente, entendiéndose siempre que aquél, es responsable de todos los actos de su apoderado y cualquiera notificación hecha á éste se entenderá como si lo fuera á su principal, sin que pueda en ningún caso, eximirse de ninguno de sus deberes, cualquiera sea el pretexto que alegue.

17.—Prórrogas
Salvo los casos de fuerza mayor previstos por la instrucción y ley de obras públicas, y solo en las consideradas especiales, podrán solicitarse prórrogas para terminar las obras contratadas, limitándolas siempre á un tercio del plazo de duración.

18.—Denuncias
El contratista con cargo á la fianza pagará á los denunciados el importe del 25 por 100 sobre el valor del fraude denunciado si resulta cierto y probado. Los que aspiren á dicho premio, depositarán en la Caja Municipal una cantidad equivalente al valor de las obras ó trabajos necesarios para comprobar la exactitud ó la falta y de resultar ésta cierta indemnizará dicho gasto el contratista.

19.—Contrato con los obreros
El rematante deberá celebrar contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de

lo dispuesto en el R. D. de 20 de Junio de 1902; en este contrato ha de quedar precisamente estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

20.—Comienzo y terminación de obras
Se comenzarán las obras seguidamente de verificada la adjudicación definitiva del remate por el Ayuntamiento debiendo quedar terminadas á los dos meses de principiadas. El incumplimiento de esta condición será castigado por la Alcaldía por medio de multas discrecionales.

21.—Certificaciones á buena cuenta
Se abonará al contratista mensualmente el importe del trabajo ejecutado, mediante certificaciones valoradas expedidas por el Arquitecto municipal y como cantidad á buena cuenta.

22.—Recepción de las obras
Terminadas las obras serán recibidas provisionalmente y si resultan ajustadas á las condiciones del contrato se procederá seguidamente á la liquidación final, siéndole de abono al contratista el trabajo realizado sea más ó menos del que se detalla en el Presupuesto correspondiente. A los dos meses de practicada esta recepción tendrá lugar la definitiva y aprobada ésta podrá devolverse la fianza.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 22 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Nicolás Alemañy.—P. A. del Ayuntamiento, Benito Pons Fábregas.

Modelo de proposición

En papel de onena clase (una peseta)
Don..... domiciliado en esta Ciudad calle de..... num..... provisto de la cédula personal que exhibe n.º..... de la clase.... expedida dia..... y enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas para las obras de urbanización de las verificadas en el puente, sobre el torrente de San Magin en el Arrabal de Santa Catalina que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número..... de esta provincia me obligo á tomar á mi cargo dicho servicio por la cantidad de pesetas (en letras), sugeriéndome en un todo á dichas condiciones, Ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes.

Fecha (en letras). Firma (entera).
Nota.—Las proposiciones irán en pliego cerrado y en el sobre ó carpeta dirán: «Proposición para obras urbanización puente San Magin.

Núm. 537

CEDULA DE NOTIFICACION

D. Gabriel Sureda Cerdá, Juez Municipal de la villa de Pollensa, Baleares. Por el presente edicto, se hace saber, que en los autos juicio verbal civil instados ante este Juzgado municipal que se dirán, obra la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la villa de Pollensa á diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y siete. El Sr. D. Gabriel Sureda y Cerdá Juez municipal de la presente villa, y los Sres. Adjuntos D. Blas Cifre Jofre y D. Miguel Seguí Juan: Habiendo visto y examinado el presente expediente juicio verbal civil seguido ante este Juzgado municipal por Juan Crespi Muscarolas, mayor de edad, casado, Labrador, natural de esta villa y vecino de Alcudia, obrando en concepto de marido y legítimo representante de su esposa Catalina Colom Cifre; y como demandados los hermanos germanos Antonio, Miguel, Magdalena y José Bernad Cifre, Juana Ana Gelabert Cifre, casada, y Juan Gelabert Roca, todos mayores de edad, labradores, naturales de esta villa, los tres primeros de ignorado domicilio, y los demás vecinos de esta villa, sobre reclamación de derecho de pasaje.—1.º Resultando: etcétera.—1.º Considerando: etc.—Visto el artículo 564 y siguientes del Código

civil vigente—Fallamos: que debemos condenar como condenamos á los demandados hermanos germanos Antonio, Miguel, Magdalena y José Bernad Cifre, Juana Ana Gelabert Cifre y Juan Gelabert Roca, á dar derecho de paso por dentro de su descrita finca Almadrave, para penetrar en la descrita del mismo nombre propiedad de Catalina Colom Cifre esposa del actor Juan Crespi Muscarolas, atravesando dicha senda la indicada finca de los demandados de Oeste á Este por la parte Sur y de un metro de ancho, debiendo indemnizar la Catalina Colom Cifre á los mismos demandados la cantidad de noventa pesetas como importe del referido derecho de paso; todo por medio de escritura pública; condenando además á los demandados á las costas y gastos de este juicio, y notifíquese esta sentencia á los demandados conforme previene el art. 283 de la ley de Enjuiciamiento civil.—Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos, fecha ut retro.—Gabriel Sureda—Miguel Seguí—Blas Cifre—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo Sr. Juez y Sres. Adjuntos que la suscriben estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha y doy fé.—José Cabanellas, Srío.

Por tanto en cumplimiento de lo acordado en dicha sentencia, y para que sirva de notificación en forma á los condenados hermanos germanos Antonio, Miguel, y Magdalena Bernad Cifre de ignorado domicilio, se expide el presente en Pollensa á diez y nueve Febrero de mil novecientos diez y siete.—El Juez municipal, Gabriel Sureda.—Ante mí.—José Cabanellas, Secretario.

Mutua Española

Asociación de Previsión y Socorro

Se convoca a los asociados á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Marzo próximo, en la Ronda Universidad, 33, entresuelo, 1.º, á las 17 y media.

Barcelona 23 de Febrero de 1917.—El Delegado general, Emilio Cuchi.

Núm. 514

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Matricula Industrial de Palma para 1917

Tarifa 5.ª

	Pesetas
1717 Reynés Alemañy Juan, Venta Pan en Tienda, Cotoner 61.	56'55
1718 El mismo, idem, Cerdá 19.	56'55
1719 El mismo, idem, Merced 3.	56'55
1720 El mismo, idem, Pou.	56'55
1721 El mismo, idem, Hostales Vivero.	56'55
1722 Reynés Pedro José, Cedasero, Sindicato 24.	29'93
1723 Fuster Segura Antonio, Compondor de Paraguas y sombrillas, Jaime II 31.	29'93
1724 Martí Aguiló José, id., Jaime II 71.	29'93
1725 Mercadal Soler Margarita, Catillero, Sindicato 160.	29'93
1726 Forteza Cortés Mateo, Chamarillero, Fiol 15.	29'93
1727 Marray Vicens Pedro, idem, Harina 14.	29'93
1728 Forteza Fuster Miguel, idem, Camaró 15 y 21.	29'93
1729 Sastre Sampol Pedro, idem, Huertos 32.	29'93
1730 Pallicer Calafell Jaime, Horno de pan con retribución sin venta, Villalonga 36.	29'93
1731 Brazales Gayá Francisco, idem, Estrella 10.	29'93
1732 Font Sureda Jorge, Jaulero en Tienda, Morey 12.	29'93
1733 Bonnin Miró José Pasamanero en Portal, Jaime II 84.	29'93

1734 Vila Duran Catalina, idem, Jaime II 74.	29'93
1735 Mayol Pons Jaime, Café en barraca, Espigon Muelle.	29'93
1736 Coll Juan Vicente, id., kiosco Marina.	29'93
1737 Coll Marrojo José, id., P. Olivar.	29'93
1738 Cortés Fuster Bernardo, idem, Glorieta.	29'93
1739 Sevilla García Antonio, Vendedor en Turrones, S. Nicolás 35.	29'93
1740 Picó Jover Andrés, id., Sindicato 119.	29'93
1741 Pomar Bonnin Catalina, Vendedor frutas frescas y secas, Herrería 80.	29'93
1742 Alemañy Alcina Juan, Vendedor de Postales, Conquistador 22.	29'94
1743 Segovia Pujol Francisco, idem, Palacio 8.	29'94
1744 Campo de Arbe Mas Ramon, Corcetero en Portal, S. Agustín 9.	29'94
1745 Pau Felipe, id. Unión 55	29'94
1746 Ferrer Masip Francisco, Vendedor papel para cartas, St.ª Eulalia 25 y 27.	29'94
1747 Soler Soler Juan, Agente de Anuncio, Danús 14.	136'88
1748 Fons y Cloquell, idem, Almudaina.	136'88
1749 Aguiló Aguiló Antonio Magin, Corredor en almendra, S. Bartolomé 23.	146'36
1750 Casanovas Rotger Jesús, idem, Hostales 14.	146'36
1751 Gayá Oliver Pedro Antonio, idem, Valero 4.	146'36
1752 Homar Cerdá Sres. id., Rubí 21.	146'36
1753 Juliá Mulet Sres., id., S. Esquinas.	146'36
1754 Muset Bavier (Alayor) Ramon, idem, Olatrava 49.	146'36
1755 Moll Garau Miguel, idem, Gater 3.	146'36
1756 Muller Alfredo, Corredor ó asentador, Piedad 11 entresuelo.	146'36
1757 Pericás Gomila Gabriel, idem, Conquistador 36.	146'36
1758 Serra Bannasar Miguel, idem, St.ª Eulalia 10.	146'36
1759 Vives Balin Ramon, idem, Sindicato 150 2.º	146'36
1760 Jaume Mir Señores, Carro Transporte 2 caballerías, Campo Santo 74.	39'91
1761 Mas Granier Gaspar, idem 6 id., R. Arias.	119'76
1762 Juan Juan Vicente, idem 2 id., Herrería 28.	39'92
1763 Aguiló Martí Bartolomé, idem, 1 id., Sindicato 140.	19'96
1764 Alzamora Hermanos, Srs., idem, S. Miguel 61.	19'96
1765 Bonnin Taronji José, idem, Sindicato 167.	19'96
1766 Carbonell Sureda Jorge, idem, Sol 5.	19'96
1767 Guardiola Gilabert Gabriel, idem, S. Martín 30.	19'96
1768 Magraner Vidal J., id., Campo Santo 4.	19'96
1769 Mas Tauler Guillermo, idem, Cestos 7.	19'96
1770 Ramis Cerdá Juan, id., idem, Herrería 109.	19'96
1771 Ramon Gamundi Bernardo, idem, Harina 10.	19'96
1772 Buitort Sabater Bartolomé, idem, Son Alegre 23.	19'96
1773 Sociedad Alumbrado por Gas, idem, Portella 16.	19'96
1774 Segura Segura Cayetano, idem, Bolsería 19.	19'96
1775 Segura Segura Juan, idem, Bolsería 10.	19'96
1776 Salas Sureda Manuel, idem, Palacio 18.	19'96
1777 Juan Bannasar Juan, idem, Ensanche.	19'96
1778 Bracons Serrafosse José, Establecimiento Planchado Fabrica 1.	50'00
Suma la Tarifa 5.ª	3462'75

INDUSTRIAS QUE TRIBUTAN POR LA

Base 10.

	Pesetas
1779 Suau Juan, Vendedor por mayor aguardientes y es- piritus de todas clases, Alfonso XIII Terreno.	653'92
1780 Frau Pons Juan, idem, Can Dalmau.	653'92
1781 Tugores Gabriel Vinda de, id., Son Rapiña Industria.	653'92
1782 Mereno Zanopora Mateo, idem, Can Ravelli.	653'92
1783 Rigo Romaguera Se- bastián, idem, Son Sardina.	653'92
1784 Oliver Ripoll Bartolo- mé, Drogueria, Alf.° XIII 67.	154'68
1785 Pomar Cortés Benito, Vendedor por mayor pescado fresco, Carretera Manacor, Hort des Ca 26 y 28.	154'68
1786 Monfort é H jo Fernan- do, Perfumeria, Carretera In- ca 280.	99'79
1787 Novoa Fabregas Flo- rentino, idem, Alfonso XIII 52.	99'79
1788 Pujol Bonsell Magda- lena, Tienda harina por menor, Son Sardina.	53'22
1789 Miquel Vicens Antonio, Comestibles, Alfonso XIII 26.	53'22
1790 Salom Borrás Pablo, idem, Tex 2 Hort des Ca.	53'22
1791 Tomas Rosselló Pedro, idem, Carretera Lluchmayor.	53'22
1792 Tomas Roca Miguel, Taberna, Porto-Pi.	49'89
1793 Boned Garcia Bernar- do, idem, Coll den Rebasa 22.	49'89
1794 Coll Vidal Gabriel, id., Secar del Real.	49'89
1795 Mascaró Reus Pablo, idem, Alfonso XIII 70.	49'89
1796 Sampol Perelló Isabel, idem, Carretera Lluchmayor.	49'89
1797 Coll Crespi Miguel, id., Coll den Rebasa Iglesia 2.	49'89
1798 Sabater Ros Andreu, idem, Terreno Bonanova.	49'89
1799 Vidal Martí Guillermo, Abaceria, Carretera Inca 207.	33'26
1800 Barceló Pallicer Barto- lomé, id., Carretera Inca 206.	33'26
1801 Galmés Sami Esteban, idem, Carretera Lluchmayor.	33'26
1802 Batle Boned Pablo, idem, Soledad Tex.	33'26
1803 Terrasa Lladó Sebas- tián, idem, Hort des Ca, For- nari.	33'26
1804 Borrás Martí Bernar- do, idem, Soledad Fornari 34.	33'26
1805 Castell Torrandell Mi- guel, idem, Hort des Ca 235.	33'26
1806 Negrís Vicens Antonio, idem, Vivero 17.	33'26
1807 Rullán Bosch Antonio hoy Mateo Rullán Sabater, id., Molina Gran 28.	33'26
1808 Coll Reynes Francisco, idem, Indioteria.	33'26
1809 Sanchez Maria, idem, Son Serra.	33'26
1810 Sasire Simó Jaime, id., Vileta.	33'26
1811 Mayans Rosselló Juan, idem, Vileta.	33'26
1812 Oclomar Vadell Juan, idem, Terreno.	33'26
1813 Rosselló Ternés Mar- garita, id., Bujosa Hospitalet.	33'26
1814 Mateo Ramon Bartolo- mé, idem, Carretera Inca 23.	33'26
1815 Adrover Cañellas An- tonio, idem, Carretera Inca.	33'26
1816 Pericas Moya Jaime, Bodegon, Molinar Iglesia 178.	26'61
1817 Tous Alemany Matias, idem, Alfonso XIII 14.	26'61
1818 Cardell Sebastián, id., Son Anglada.	26'61
1819 Reynés Palmer José, idem, Molinar.	26'61
1820 Cardell Servera Ber- nardino, idem, Bonanova 4, Terreno.	26'61
1821 Estarellas Sabater Mi- guel, idem, Palmera 2.	26'61
1822 Barceló Pujol Miguel, idem, Indioteria Pontet.	26'61

	Pesetas
1823 Morro Sastra Juan, id., Hostales C. 99.	26'61
1824 Fullana Miguel, idem, Molinar.	26'61
1825 Servera Coll Bartolo- mé, idem, Coll den Rebasa.	26'61
1826 Font Coll Antonio, id., Coll den Rebasa.	26'61
1827 Oliver Rigo Nicolás, idem, Soledad, Cabrera.	26'61
1828 Esteban Gelabert, id., Soledad, Cabrera.	26'61
1829 Vila Feliu Francisco, idem, Hostales, Vivero 40.	26'61
1830 Lladó Mas Bartolomé, idem, Secar del Real.	26'61
1831 Riutord Arbós Pedro, idem, Secar del Real.	26'61
1832 Abraham Garcia Anto- nio, idem, Secar del Real.	26'61
1833 Verdera Morey Mateo, idem, Secar del Real.	26'61
1834 Aloy Salom Bartolomé, idem, Indioteria.	26'61
1835 Salas Salom Francisca, idem, Son Sardina.	26'61
1836 Borrás Palmer Anto- nio, idem, Son Anglada.	26'61
1837 Aloy Salom Jaime, id., Indioteria.	26'61
1838 Calafell Alemany Bar- tolomé, idem, Son Rapiña.	26'61
1839 Jaume Salvá José id., Génova.	26'61
1840 Juan Salvá Gabriel, idem, Génova.	26'61
1841 Ordinas Coll Antonio, idem, Porto Pi.	26'61
1842 Mas Nicolau Francis- co, idem, Terreno Bonanova.	26'61
1843 Fullana Mateu Fran- cisco, idem, Alfonso 13-4.	26'61
1844 Far Vich Pablo, idem, Terreno Villalonga.	26'61
1845 Garau Hdez. Juan id., Terreno Bonanova 25.	26'61
1846 Mayans Rosselló Mar- tin, idem, Son L. uti Vileta.	26'61
1847 Tomás Jorda Francis- co, idem, Son Anglada.	26'61
1848 Biera Ripoll Maria, idem, Son Rapiña.	26'61
1849 Honorat Monserrat Damián, Café Económico, Coll de'n Rebasa.	26'61
1850 Pons Alemany An- drés, idem, Molinar 1, Hoy Molinar 3.	26'61
1851 Salvá Mulet Juan, id., C.° Inca 224.	26'61
1852 Bosch Palmer Guillen- mo, idem, C.° Lluchmayor.	26'61
1853 Camps Rosselló Jaime, idem, S. Real.	26'61
1854 Amengual Genovart Francisco, idem, Son Suñeret L. B. 19.	26'61
1855 Colomar Busquets Bernardo, idem, Hort des can Rebasa Cl.°.	26'61
1856 Antich Balaguér An- tonio, id., Soledad Fornari 73.	26'61
1857 Servera Coll Bartolo- mé, idem, Coll den Rebasa C.°	26'61
1858 Oomas Nadal Andrés, idem, C.° Inca 209.	26'61
1859 Isern Rayo José, idem, Molinar Plaza 4.	26'61
1860 Amengual Serra Juan, idem, Coll de n Rebasa.	26'61
1861 Gelabert Socias Cata- lina, idem, Molinar.	26'61
1862 Villa Juan Maria, id., San Jordi.	26'61
1863 Martorell Fontanell Miguel, idem, C.° Inca 195.	26'61
1864 Campo Juan, idem, idem Rullán 11.	26'61
1865 Misesol B. squerra Jai- me, idem, Iglesia 193.	26'61
1866 Cantallops Alós Cata- lina, idem, Soledad Fornari.	26'61
1867 Carbonell Vaquer Mi- caela, idem, Hort des Ca.	26'61
1868 Pons Sabater Sebas- tián, idem, Soh Españolé Ba- rrrera.	26'61
1869 Llabrés Nadal Anto- nio, idem, Son Anglada.	26'61
1870 Rigo Romaguera Se- bastián, idem, Son Sardina.	26'61

	Pesetas
1871 Munar Pallicer Jaime, idem, Son Sardina.	26'61
1872 Carbonell Ordinas Jai- me, idem, Son Sardina.	26'61
1873 Mas Tous Catalina, id., Son Serra.	26'61
1874 Sastra Simó Nicolás, idem, Son Serra.	26'61
1875 Juaneda Tous Miguel, idem, C.° Vileta.	26'61
1876 Luque Martín José, id., C.° Andraitx.	26'61
1877 Amengual Ferrá Ga- briel, idem, C.° Manacor.	26'61
1878 Compañy Serra Juan, idem, Soledad Fornari 39.	26'61
1879 Mora Garau Antonio, Carbonera, C.° Inca 229.	26'61
1880 Roca Boned Gabriel, idem, Terreno Boria.	26'61
1881 Oliver Sagrera Jaime, idem, Bonanova 22.	26'61
1882 Ruiz Perelló Pablo, Ta- blajero, Molinar Palmera 27.	26'61
1883 Ramis Carbonell Juan, idem, Son Suñeret.	26'61
1884 Marqués Sureda Da- mán, Aceite y Vinagre, Son Suñeret.	26'61
1885 Amengual Isern Maria, idem, C.° Manacor 61.	26'61
1886 Mora Garau Antonio, idem, C.° Inca 24.	26'61
1887 Suau Moll Pedro, id., Coll de'n Rebasa.	26'61
1888 Lloret Juana, id., Vi- vero 59 Hortet.	26'61
1889 Ginestra Palmer Mi- guel, idem, Son Sardina Ave Maria.	26'61
1890 Marrabina Cortés Ma- nuelay idem, Son Españolé Barsea 5.	26'61
1891 Monserrat Mas Juan, idem, Coll de'n Rebasa.	26'61
1892 Cardell Font Catalina, idem, Soledad Siquir 1.	26'61
1893 Picornell Tomas Mateo, idem, C.° Lluchmayor 293.	26'61
1894 Ferragut Gelabert Pe- dro, idem, C.° Inca.	26'61
1895 Mayol Canet Francisco, idem, Coll den Rebasa.	26'61
1896 Muntaner Porcel Igna- cio, idem, S. Serra.	26'61
1897 Serra Coll Francisco, idem, Génova.	26'61
1898 Palmer Oñill Miguel, idem, Génova Oamino.	26'61
1899 Mezquida Lladó Mi- guel, idem, C.° Terreno.	26'61
1900 Sagreras Rafael, idem, C.° Inca 247.	26'61
1901 Marroig Barceló Paula, idem, Soledad Punta 5.	26'61
1902 Llabrés Rigo Miguel, idem, C.° Lluchmayor 21.	26'61
1903 Simó Vich Antonio, id., Soledad Amer 27.	26'61
1904 Guasp Gelabert Barto- lomé, idem, Hostalets C. B. 16.	26'61
1905 Garita Alberti Jaime, id., Carretera Lluchmayor 21.	26'61
1906 Cardell Miguel, idem, Vendedor de gallinas y caza menor, Hostalets carretera.	26'71
1907 Porcas Serra José, id., Leche vaca, cabra sin establo, Terreno, Alfonso XIII.	26'71
Suma la 1.°	7354'39
Tarifa 4.°	
1908 Segura Pina Arturo, Farmacéutico, Carretera In- ca 136.	86'62
1909 Cardell Ordinas Juan, Barbero, Son Sardina.	23'29
1910 Ferragut Arrom Fran- cisco, id., Hostalets Carretera.	23'29
1911 Fiori Coll Fausto, idem, Son Suñeret, L. n. 16.	23'29
1912 Buadas Vidal Gabriel, Broncista, Son Suñeret.	23'29
1913 Rosselló Ballester Ar- naldo, Carpintero, Hostalets Carretera.	23'29
1914 Frau Terrasa Arturo, idem, Hostalets Carretera.	23'29
1915 Monserrat Mas Miguel, idem, Hostalets Carretera.	23'29

	Pesetas
1916 Serra Vidal Juan, id., Hostalets Carretera.	23'29
1917 Barceló Barceló Anto- nio, idem, Soledad, Carretera Manacor.	23'29
1918 Martorell Sampol Jai- me, idem, Son Españolé.	23'29
1919 Sabate Frau Gaspar, idem, Son Serra.	23'29
1920 Covas Juaneda Guillen- mo, id., Alfonso XIII Terreno.	23'29
1921 Tous Alemany Nicolás, id., Alfonso XIII 52 Terreno.	23'29
1922 Florit Mir Francisco, idem, Bonanova 25 Terreno.	23'29
1923 Adrover Picornell Da- mian Corsetero con Obrador, Carretera Inca 92.	23'29
1924 Sastra Colomar Gabriel, Herrero, Terreno Salud.	23'29
1925 Rosselló Gil Gabriel, idem, Carretera Establiments.	23'29
1926 Caidente Juaneda Jai- me, idem, Son Serra.	23'29
1927 Saquí Serra Bernardo, idem, Son Horlandes.	23'29
1928 Ferrer Rosselló Anto- nio, idem, Carretera Establi- ments.	23'29
1929 Rosselló Mir Jaime, id., Son Sardina.	23'29
1930 Vives Socias Magdale- na, idem, Carretera Inca.	23'29
1931 Fornés Tomas Pablo, idem, Terreno Alfonso XIII.	23'29
1932 Aguiló Valls Rafael, Hojalatero, Terreno Alfonso XIII.	23'29
1933 Fuster Fuster José, id., Terreno Alfonso XIII 39.	23'29
1934 Cardell Florit Miguel, Panadero, Hostalets 101.	23'29
1935 Miquel Gonzalez Anto- nio, idem, Molinar Carretera.	23'29
1936 Mesquida Puigserver Bernardo, idem, Coll den Re- basa.	23'29
1937 Mayol Arbona Jorge, idem, Coll den Rebasa.	23'29
1938 Ramon Simó Juan, id., Hostalet.	23'29
1939 Reus Pol Juan, idem, Hostalets Vivero.	23'29
1940 Sastra Mayol Jorge, idem, Soledad Fornari.	23'29
1941 Ramis Serra Antonio, idem, Molinar Palma.	23'29
1942 Mesquida Lorenzo, id., Soledad.	23'29
1943 Mezquida Magraner José, idem, Soledad.	23'29
1944 Cantallops Alós Juan, idem, Soledad.	23'29
1945 Terrasa Vidal Bartolo- mé, idem, Son Españolé, Por- tugal 22.	23'29
1946 Jaume Vich Gabriel, idem, Son Sardina.	23'29
1947 Sastra Simó Juan, id., Son Serra.	23'29
1948 Rosselló Tugores Mi- guel, idem, Vileta.	23'29
1949 Valldepadrinas Jai- me, idem, Carretera Terreno.	23'29
1950 Bauzá Prats Jorge, id., Alfonso XIII 36.	23'29
1951 Mayol Adrover José, idem, Alfonso XIII 53.	23'29
1952 Palmer Marriog Juan, idem, Bonanova 19.	23'29
Suma.	1111'16
Resumen por tarifas	
Pesetas	
Importa la tarifa 1.°	177.906'30
id. la id. 2.°	71.393'36
id. la id. 3.°	76.093'69
id. la id. 4.°	95.393'09
id. la id. 5.°	3.462'19
Total.	424.249'16
Palma 20 Diciembre 1916.—Es copia. Manuel Montis.	
PALMA.—ESQUELA-TIPOGRAFICA	

INDICE correspondiente al mes de Febrero de 1917

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte diario oficial.

MINISTERIO DE ESTADO

La Subsecretaría de la Sección de Política publica un Decreto imperial ruso relativo a las reglas establecidas por la Declaración de Londres de 26 de Febrero de 1909, sobre el derecho de la guerra marítima. . . 7818

La Cancillería publica acuerdo celebrado el 29 de Diciembre de 1916 entre España y Francia para fijar las relaciones judiciales de zona a zona en Marruecos. . . 7821

La Subsecretaría de la Sección de Política anuncia que el Gobierno ruso, por Decreto de 9 de Diciembre del año próximo pasado, completa y notifica, en la forma que se publica, la lista de contrabando de guerra . . . 7824

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real orden jubilando a D. Gumersindo Sólis de la Huerta, Registrador de la propiedad de Palma, de primera clase. . . 7824

MINISTERIO DE LA GUERRA

Circular disponiendo que en los días 10, 11 y 12 del corriente mes se concentren en las cajas de reclutas los individuos comprendidos en el cupo de filas del reemplazo de 1916 y los que deben hacerlo en unión de ellos. . . 7817

Real orden dispensando de la presentación del certificado de aptitud necesario para optar a los beneficios de la cuota militar a los individuos pertenecientes al reemplazo de 1916 y agregados al mismo llamados a concentración por Real orden de 22 del mes actual, y los cuales no hayan podido adquirir la instrucción necesaria por los motivos que se indican. . . 7818

La Junta calificadora de Aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . . 7818

Circular anunciando la vacante de la clase de Idioma Inglés, existente en la Escuela Superior de Guerra. . . 7823

La Junta calificadora aspirantes a destinos civiles publica relación de los individuos significadas para ocupar los destinos que se expresan. . . 7828

MINISTERIO DE MARINA

La Dirección General de Navegación y Pesca Marítima anuncia que los Imperios Centrales y sus aliados cortarán todo tráfico marítimo de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia a partir del día 1.º del actual. . . 7818

Real orden disponiendo se anuncien oposiciones para proveer 12 plazas de Escribientes de la Armada. . . 7822

La Dirección General de Navegación y Pesca marítima publica un aviso a los navegantes. . . 7823

Real orden circular convocando oposiciones para proveer 40 plazas de aprendices de maquinistas de la Armada. . . 7828

Real orden invitando a las entidades industriales españolas a estudiar la construcción de motores de explosión y de combustión interna para los buques, tanto de la Marina de guerra, como de la mercante. . . 7828

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden sobre publicación para informe de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, de las tarifas para determinar los «Derechos obvenacionales de los funcionarios de Aduanas», por servicios especiales ó extraordinarios. . . 7818

Real decreto nombrando por traslación Interventor de Hacienda en la provincia de Barcelona, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Francisco Salazar y Sainz de la Lastra, Delegado de Hacienda en la de Baleares. . . 7822

Otro nombrando Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. León Carrillo de Albornóz, Interventor de Hacienda en la de Barcelona. . . 7822

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden declarando individuos del Cuerpo de Sanidad exterior a los aspirantes aprobados que se mencionan, y disponiendo se convoque concurso entre los citados opositores para proveer las vacantes de Directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos de Ibiza, Palomós, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Motril y Rosas. . . 7826

La Subsecretaría de Sanidad exterior convoca a concurso para proveer las plazas de Directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los antedichos puertos. . . 7826

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Anuncia haber nombrado, en virtud de concurso, Profesor de entrada de la Escuela de Arte y Oficios de Palma, a D. Juan Pizá Cañellas. . . 7826

MINISTERIO DE FOMENTO

Exposición y R. D. prohibiendo el cambio en la propiedad de los barcos de más de 250 toneladas de registro bruto, aun cuando vendedor y adquirente sean españoles, sin la previa aprobación de este Ministerio. . . 7817

Real orden aprobando las tarifas de máxima percepción presentadas para 1917 por la Compañía La Marítima. . . 7820

Otra anunciando concurso entre los Inspectores de Sanidad del campo, para proveer la plaza de Inspector regional de Sanidad del campo, con destino actualmente a Baleares. . . 7822

Otra circular disponiendo que por los Comisarios Regios, Presidentes de los Consejos provinciales de Fomento, se remita al Consejo Superior del Ramo relación nominal de los Vocales electivos. . . 7822

La Dirección General de Obras públicas publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de Construcción de edificio, torre y torreón para el faro de Cabo Favaritz. . . 7823

Real orden disponiendo que las prescripciones establecidas en el Real decreto de 26 de Enero último, relativo al cambio de propiedad de los barcos superiores a 250 toneladas, se entiendan preceptivas desde el día de su publicación, ó sea el 27 del referido mes de Enero. . . 7824

Otra circular disponiendo se exhorte a las Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrarias

y de todas las clases agrícolas, a que emitan su opinión por escrito, con arreglo al cuestionario que se publica, relativo a la representación oficial de la Agricultura. . . 7828

Gobierno Civil

Publica circular recordando a los Sres. Alcaldes que en fin del corriente mes expira el plazo para la remisión de los resúmenes de la Cria Caballar. . . 7817

Previene a los Sres. Alcaldes que relaciona que si en el improrrogable plazo de 5.º día no le han remitido los estados semestrales de vacunaciones y revacunaciones y de defunciones por enfermedades infecciosas les impondrá el máximo de la multa que le autoriza la Ley. . . 7817

Abre una información por un plazo de treinta días, a efectos de reclamación, para presentar por escrito las reclamaciones sobre deslinde de la zona marítima terrestre de este puerto que describe. . . 7817

Traslada una comunicación del Excmo. Sr. Capitan general de la 5.ª región señalando los días que estarán abiertas las paradas de caballos sementales en estas Islas. . . 7817

Publica circular encareciendo a los Sres. Alcaldes le manifiesten el número de mozos del actual reemplazo que han de ser vacunados para mandarles la linfa necesaria para dicho objeto. . . 7818

Manifiesta haber presentado don Lorenzo Torrens Bestard una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en los términos municipales de Binisalem y Alaró. . . 7818

Hace público para notificación a los interesados haber dispuesto la nulidad de los registros mineros de mineral lignito «La Salud» sito el término de Selva y «La Fuente» sito en el de Sineu. . . 7820

Anuncia quedan francos y registrables los terrenos que comprendían unas minas de lignito que relaciona. . . 7821

Publica circular haciendo saber que aceptada la dimisión a D. Melchor Barceló del cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido de Inca, se nombra para sustituirle interinamente a D. Bartolomé Vallés. . . 7821

Publica relación, rectificada por la Alcaldía de Manacor, de las fincas que han de ser expropiadas en dicho término para la construcción del Ferrocarril de Manacor a Artá. . . 7821

Hace público queda declarada oficialmente extinguida la epizootia del carbunco bacteriano en el ganado ovino del término municipal de Manacor. . . 7823

Id. id. extinguida la epizootia del cólera porcino en el ganado del término municipal de Porreras. . . 7824

Notifica al dueño del registro minero «Pelayo» de mineral de hierro, sito en el término municipal de Mercadal, haber decretado la cancelación y feneamiento de su expediente. . . 7824

Publica la Convocatoria para la renovación bienal de la Excelsísima D. putación provincial en los distritos de Palma, Ibiza é Inca y el Indicador de las operaciones electorales. . . Ext.º

Id. circular inaugurando el período electoral en dichos dis-

tritos, y recomendando a los señores Alcaldes y en general a todos los dependientes de su autoridad guarden la mas absoluta neutralidad. . . Ext.º

Hace público haber decretado la nulidad del registro minero «La Unión» de mineral lignito, sito en el término municipal de Llubi, y sin curso y fenecido su expediente. . . 7827

Manifiesta haber presentado don Antonio Ramis Cerdá una solicitud de registro de pertenencias de mineral de cobre sitas en el término municipal de Escorca. . . 7827

JUNTA PROVINCIAL de Subsistencias

Publica circular reclamando a los Sres. Alcaldes remitan en término de tercero día a dicha Junta el inventario de las harinas existentes en sus respectivos términos municipales, ordenando les diga cada fabricante el número de kilos que diariamente elabora ó pueda elaborar su fábrica. . . 7827

Id. otra id. invitando a los poseedores de ganado vacuno para que enajenen voluntariamente con destino al consumo de esta ciudad de ocho a diez reses diarias, haciendo igual invitación a los poseedores de ganado lanar para que enajenen de cien a ciento veinte cabezas y encareciendo a los señores Alcaldes den la mayor publicidad a la presente circular entre los ganaderos de sus respectivos términos. . . 7828

COMISION MIXTA de Reclutamiento de Baleares

Publica extensa circular dictando instrucciones que deberán tener presente los señores Alcaldes al presentar al juicio de exenciones los mozos pertenecientes al alistamiento del corriente año y revisión de las que disfrutaron los de los reemplazos de 1914, 1915, 1916 y anteriores a que acaso haya lugar. . . 7825

Id. otra id. interesando de los Sres. Alcaldes le remitan un estado de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año que prestan sus servicios voluntariamente en el Ejército ó Armada, otro de los hermanos de los mozos que hayan alegado tenerlos sirviendo personalmente y otro con referencia a cada uno de los reemplazos de 1914, 1915 y 1916, comprensivo de los hermanos de los mozos a quienes se concedió la excepción del párrafo 10 art. 89 que continúan prestando servicio en el Ejército activo. . . 7825

JUNTA PROVINCIAL del censo de población de Baleares

Publica circular ordenando a los Sres. Alcaldes presidentes de las Juntas municipales del Censo de población, procedan inmediatamente a la reconstitución de las mismas, remitiendo relación nominal de los individuos que formen la respectiva Junta. . . 7828

JUNTA DE PROTECCION a la infancia y represión de la mendicidad

Publica la cuenta de ingresos y gastos del 4.º trimestre de 1916. . . 7818

INSPECCION PROVINCIAL de Sanidad

Hace saber á los propietarios de locales públicos ó de uso público que por esta Inspección se practicarán visitas para comprobar las condiciones sanitarias de dichas viviendas en beneficio de la salud pública. . . 7818

SECCION ADMINISTRATIVA de 1.ª enseñanza

Anuncia á los Sres. Maestros interinos nombrados para las escuelas de Ibiza y Ariáñ y graduada de Alayor, deberán recoger sus títulos administrativos y tomar posesión dentro del plazo reglamentario. . . 7827

DELEGACION DEL GOBIERNO de S. M. en Menorca

Publica relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas durante el mes de Enero próximo pasado . . . 7822

DELEGACION DE HACIENDA

Publica circular previniendo á los Alcaldes de los pueblos dueños de Montes á cargo del Ministerio de Hacienda, que durante el presente mes remitan al Ingeniero Jefe de esta Región, nota de los disfrutes que necesiten utilizar durante el año forestal de 1917-1918. . . 7821

Anuncia primera y segunda subasta de 1099 pinos del Comellá des Tir y Peñal Gros, del monte Comuna de Binimar de Selva. . . 7827

Id. el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. . . 7828

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que desde el día 1.º del actual serán admitidas para su cange las inscripciones nominativas de la Deuda perpetua interior al 4 por 100. . . 7817

Anuncia que venciendo en 1.º de Abril de 1917 el cupón n.º 62 de los títulos del 4 por 100 interior, un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupón n.º 31 de los títulos del 4 por 100 amortizable, desde el día 1.º de Marzo próximo se recibirán dichos cupones é inscripciones que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia. . . 7825

ADMON. DE CONTRIBUCIONES

Publica la Tarifa 2.ª de la Matrícula Industrial de Palma para 1917. . . 7819

Id. la Tarifa 3.ª de la id. de id. . . 7820

Id. la Tarifa 4.ª de la id. de id. — 7826, 7827 y . . . 7828

Id. la Tarifa 5.ª é industrias que tributan por la Base 10.ª de la id. de id. . . 7828

COMISION DE EVALUACION

repartimiento de la Contribución Territorial de Palma

Anuncia tener de manifiesto al público el repartimiento de la contribución territorial de la zona de Ensanche correspondiente al año actual. . . 7818

ADMON. DE PROPIEDADES é Impuestos

Publica circular requiriendo á los Ayuntamientos para que ingresen la parte del impuesto de consumos correspondiente al primer trimestre del año actual. . . 7819

Id. otra id. reclamando á los mismos remitan dentro el corriente mes el documento que acredite si han adoptado el reparto vecinal del antedicho impuesto. . . 7819

Id. otra id. requiriendo á los Alcaldes de los Ayuntamientos que relaciona le remitan en el plazo de diez días una certificación expresiva de los arbitrios que utilicen ó se propongan utilizar en el presente año como sustitutivos del repetido impuesto. . . 7824

Id. otra id. ordenando á los Alcaldes de los pueblos que mencionada le remitan en el plazo de cinco días certificación de los pagos efectuados durante el 4.º trimestre del año último. . . 7824

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de apremio de primer grado contra D.ª Antonia Literas viuda de Bonet, por sus descubiertos en concepto de Derechos reales. . . 7817

Id. otra id. contra morosos en el pago del impuesto del timbre sobre espectáculos y por unas multas por contrabando. . . 7817

Id. otra id. contra id. por el concepto de Derechos reales. . . 7821

Id. otra id. contra las fábricas eléctricas de Pollensa y Petra por consumo eléctrico y contra la Compañía del Ferrocarril del Norte por gastos de Inspección y Vigilancia. . . 7821

Notifica al Alcalde de San Juan Bautista que con esta fecha se le remiten dos comunicaciones dictadas por el Ilmo. Sr. Delegado para que les dé cumplimiento. . . 7821

Dicta otra providencia contra morosos por el concepto de industrial. . . 7823

Id. otra id. contra unos terceros poseedores de una finca urbana situada en esta ciudad. . . 7824

Anuncia haber remitido una comunicación al Sr. Alcalde de Selva reclamándole una certificación, y un oficio para que sea entregado al Depositario de la expresada Corporación. . . 7826

ADMINISTRACION ESPECIAL

de rentas arrendadas

Anuncia subastas para el día 22 del actual de unos efectos que detalla aprehendidos con tabaco de contrabando. . . 7822

Id. otra id. para el día 28 del id. de un carretón, un caballo y unas guarniciones apresado con id. de id. . . 7827

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Anuncia concurso para dotar á la estafeta de Correos de Alcudia, de local adecuado, con habitación para el Jefe y por tiempo de cinco años. . . 7827

Id. otro id. para dotar á la estafeta de Correos de Ibiza, de local adecuado, con habitación también para el Jefe y por el mismo tiempo de cinco años. . . 7828

INSPECCION PROVINCIAL

de Higiene Pecuaria

Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Enero próximo pasado. . . 7828

JUNTA DE SERVICIOS

municipales de Tetuán

Anuncia concursos para proveer las plazas de Médico segundo, Tebba (Docera ó Licenciada en Medicina) y Practicante de la Beneficencia municipal de dicha Junta. . . 7820

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma publica los nombres de los que han solicitado permiso para instalar

motores eléctricos en esta ciudad y suburbios. — 7818, 7822 y 7828

Las de Ciudadela, Ibiza, Petra, Alcudia, La Puebla, San Antonio Abad, Marratxi, Porreras, Artá, Buñola, Sta. Eulalia del Rio, San José y San Juan Bautista, citan á mozos continuados en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, para que se presenten á los actos señalados para los días 11 y 18 del actual y 4 de Marzo siguiente. — 7818 y . . . 7819

Los Ayuntamiento de Campos del Puerto, San Luis, San Juan Bautista, Santañy, Mercadal, Buñola, Marratxi y Búger, anuncian tener expuesto al público el reparto de consumos correspondiente al año actual. — 7818, 7819, 7823 y . . . 7826

Los de San Luis, Estailenchs, Escorca, Mercadal, Santa Eugenia y Búger, id. id. el reparto de arbitrios extraordinarios correspondiente al id. id. — 7818, 7819, 7824 y . . . 7826

Los de Campos del Puerto, Santañy, Esporlas, Ibiza y Villafraña, id. id. las secciones de contribuyentes para la designación de los vocales asociados que deben formar parte de la Junta municipal. — 7818 y . . . 7821

El de Lluchmayor anuncia que la modificación introducida en el presupuesto ordinario del corriente año se halla de manifiesto al público á efectos de reclamación. . . 7818

La Alcaldía de Felanitx hace público se halla entretiendo en el corral comun un perro podenco encontrado abandonado. . . 7819

Los Ayuntamientos de Lloseta, Petra y Muro, anuncian tener expuestos al público los repartimientos sustitutivos del de consumos y general vecinal para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al año actual. — 7819, 7823 y . . . 7824

El de Ciudadela hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. José Triay Literas para instalar un motor á gas pobre en la casa n.º 26 de la plaza de Colon. . . 7819

El de Esporlas anuncia se halla vacante la plaza de Sepulturero municipal dotada con el haber anual de de 600 pesetas. . . 7819

Los de San Antonio Abad, San Lorenzo de Descardazar, Ferrerías, Pollensa y Muro, anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1916. — 7819, 7821 y . . . 7824

El de Palma publica el pliego de condiciones para las obras de urbanización de la calle Reina María Cristina é inmediaciones del Ensanche. . . 7821

El mismo publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . 7822

El mismo publica el pliego de condiciones para dar á subasta la reconstrucción del empedrado de la calle de los Frailes. . . 7822

La Alcaldía de Felanitx publica los números de once obligaciones que por sorteo corresponden ser amortizadas. . . 7822

La de Valldemosa anuncia tener expuesto al público el plano de alineación de las calles y plaza de la ex-Cartuja. . . 7822

La de Llofí convoca á todos los que posean unidades presenten sus respectivas declaraciones para la formación del reparto sustitutivo del de consumos para el año en curso. . . 7822

El Ayuntamiento de Deyá anuncia haber impuesto el primer grado de apremio á los morosos en el pago del reparto sus-

titutivo de consumos del año 1916. . . 7822

El de Mahón publica el proyecto de reforma de la alineación de las fachadas del lado Sur de la Plaza de la Pescadería. . . 7822

El de Alayor publica la tarifa de precios á que deberán abonarse los terrenos que se cedan de la vía pública. . . 7822

El de Bnisaem cita al mozo comprendido en el alistamiento para el reemplazo actual Antonio Sureda Borrás para los actos que deben tener lugar el día 18 del actual y 4 de Marzo siguiente. . . 7822

La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos y recomienda á los propietarios de fincas de la calle de San Miguel soliciten permiso para verificar obras en el subsuelo con anticipación al afirmado del piso de dicha calle. . . 7823

El Ayuntamiento de Lluchmayor publica unas ordenanzas formadas para proceder á la exacción de los arbitrios sustitutivos del de consumos. . . 7823

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de adoquinado y aceras en la calle de San Miguel. . . 7824

El de Lluchmayor anuncia subasta para contratar los trabajos de peón y carros y el machaqueo de piedra necesarios para lo que resta del corriente año. . . 7824

El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . . 7824

El de Ferrerías anuncia que formado un proyecto de presupuesto extraordinario para el actual año 1917, queda expuesto al público á efectos de reclamación. . . 7824

El de Santa María anuncia tener de manifiesto en la Secretaría el padron de cédulas personal para el año en curso. . . 7824

El de Son Servera publica unas ordenanzas de los arbitrios autorizados para sustituir el impuesto de consumos. . . 7825

El de Sóller hace público á sus efectos haber acordado someter á una información pública por término de 30 días el proyecto de alineación de parte de la calle del Príncipe de dicha localidad. . . 7825

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . 7827

La Alcaldía de id. dicta providencia de primer grado de apremio contra el deudor don Francisco Bibiloni por la cantidad de 13'50 pts. . . 7827

El Ayuntamiento de Establiments anuncia subasta para el arriendo del arbitrio «Derecho de degüello de reses en el Matadero.» . . 7827

El de Mahón anuncia subasta de 950 pesetas nominales de varios empréstitos de dicho Ayuntamiento valores embargados á D. José Carrascós Inocente. . . 7827

El de Palma publica el pliego de condiciones para las obras de urbanización de las realizadas para la reforma del puente sobre el torrente de San Magin y porciones de vías que con él enlazan. . . 7828

JUNTAS MUNICIPALES

del Cense electoral

El de Deyá publica el local donde habrán de consultarse las mesas electorales en cuantas

elecciones hayan de celebrarse durante el año actual. 7819
 Los de Alayor, Ferrerías, Ibiza, San José Santa Eulalia del Rio y Formentera, publican los nombres de los designados para Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales durante el bienio de 1917 y 1918. —7819 y. 7824

AUDIENCIA TERRITORIAL
 Publica relación de las causas custodiadas en el Archivo de claradas inútiles. 7819
 Anuncia que en la primera quincena de Mayo próximo se celebrarán exámenes de Secretarios y Suplentes de Juzgados Municipales y en los diez últimos días de dicho mes exámenes de Aspirantes a Procuradores. 7826

AUDIENCIA PROVINCIAL
 Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Francisco Gomez Colomer procesado con otro en causa sobre tentativa de expención de moneda falsa. 7819
 Id. otra id. por la cual cita, llama y emplaza a Pedro Antonio Sastre Tomás procesado con otros en causa sobre contrabando de tabaco y atendado a los agentes de la Autoridad. 7819
 Id. otra id. por la cual cita, llama y emplaza a José Sitjar Sagreras procesado en causa sobre hurto de rails de los tranvías eléctricos. 7819

JUZGADOS
de primera Instancia e Instrucción
 El de Manacor publica segundo edicto citando a los causa-habientes del vendedor de una finca que describe y a quienes pueda perjudicar la inscripción de la finca de que se trata. 7817
 El de Inca hace saber a Felipe y Rosa Company Sampol que en término de quinto día comparezcan en unos autos como herederos de su padre a usar de su derecho. 7817
 El de la Lonja por medio de cédula notifica a Elias Gil Aspar que la Audiencia provincial le declaró redimido de la condena que se le impuso en una causa sobre disparo de arma de fuego. 7817
 El de Mahon notifica el fallo de una sentencia al D. Artuvo Cristofol Navarro. 7817
 El mismo cita y llama a los procesados Augusto Estiuch, italiano y Jaime Suarez Piris para prestar declaración en el sumario que se les sigue sobre estafa. 7818
 El de Manacor cita de remate a la ejecutada Maria Ana Font Gil para que en el término de nueve días se persone en autos y se le hace saber se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago. 7818
 El de la Catedral por medio de cédula cita a Esteban Pedrell para declarar como testigo en un sumario sobre lesiones. 7818
 El mismo por medio de id. cita a Margarita Veñy Boned, apodada de Santañy, para declarar en causa que se le instruye sobre estafa de sacos. 7819
 El de Inca por medio de id. cita y emplaza a Juan Ferrer Quart para que se persone en unos autos en término de nueve días. 7819
 El de la Catedral saca a pública subasta unos bienes muebles y semovientes embargados a D. Manuel Ignacio Piza y don Antonio Piris Comas. 7820

El de la Lonja anuncia la muerte sin testar de D.ª Maria de la Concepción Sureda Roig y llama a los que se crean con derecho a su herencia. 7820
 El mismo por medio de cédula notifica a Antonio Juan Fiol, Salvador Fornés Aranda y Juan Oliden Fernandez que la Audiencia provincial les declaró redimidos de la pena que se les impuso. 7820
 El de la Catedral saca de nuevo a pública subasta unos muebles pertenecientes y embargados a D. Pablo Enrico Lobisch. 7821
 El de la Lonja anuncia subasta de unos bienes que describe embargados a D. Alejandro Goadlet. 7821
 El de Inca saca por tercera vez a subasta y sin sujeción a tipo unos muebles y efectos embargados a Rafael Serra Llabrés. 7821
 El de la Catedral por medio de cédula emplaza a D. José Alomar Bibiloni para contestar a una demanda. 7821
 El de la Lonja cita, llama y emplaza a Jaime Berenger Mellizo Expósito para ingresar en la cárcel de esta ciudad. 7822
 El mismo por medio de cédula hace una notificación en forma a D. Jeronimo Moragues Simonet y D. Francisco y don José Moragues Ramis. 7822
 El de Inca cita a los acreedores de los consortes D. Juan Vich Amengual y D.ª Antonia Ana Capó Mateu para que se presenten en el juicio de concurso y además se les convoca a Junta general para el nombramiento de Síndicos. 7823
 El mismo anuncia por tercera vez a pública subasta una finca embargada a D. Pedro Antonio Sureda Cerdá. 7823
 El mismo anuncia tercera id. de una casa con patio y corral embargada a D. Miguel Coll Sampol. 7823
 El mismo por medio de cédula hace una notificación y requerimiento a los herederos ó causa-habientes desconocidos de Antonio Perelló Frontera. 7823
 El de la Catedral convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de unas fincas solicitada por D. Bartolomé Casasnovas Fiol. 7824
 El de la Lonja saca a pública subasta unas fincas embargadas como de propiedad de Mateo Jordá Puig. 7824
 El de Mahón anuncia que el remate de una finca embargada a D. José Hernandez Ferrer tendrá lugar el día 17 de Marzo próx. mo. 7824
 El de la Catedral por medio de cédula cita a las personas de quienes procedan unos inmuebles que describe a fin de que puedan intervenir en la práctica admitida por dicho Juzgado. 7824
 El de Manacor publica el fallo de una sentencia dictada el nueve del corriente mes contra Juan Riera Orpi, declarado en rebeldía. 7824
 El de la Catedral anuncia pública subasta de unos objetos que relaciona procedentes de un robo. 7826
 El de Inca anuncia otra id. de unas fincas pertenecientes a D. Diego Lopez Rodriguez é hijo menor D. Juan. 7826
 El mismo por medio de id. cita a los herederos desconocidos de Antonio Perelló Frontera para el día 2 de Marzo próximo. 7826
 El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia a los demandados herederos desconocidos

de D. Guillermo Bibiloni Alorda. 7827
 El de la Lonja saca a pública subasta unas fincas embargadas a D. Mateo Jordá Mut. 7827

JUZGADOS MUNICIPALES
 El de la Lonja cita por tercera vez a los padres de Juan Antonio Alarcón Victoria para que comparezcan en dicho Juzgado al objeto de prestar ó no el consejo para contraer matrimonio el recurrente con Maria de la Concepción Bonnin Oardona. 7817
 El de la Catedral hace una notificación a D.ª Maria Perez y su marido Antonio Romero y les cita para que comparezcan en dicho Juzgado el día tres del mes en curso. 7817
 El de Inca cita a los herederos ignorados ó sucesores legales de Antonio Perelló Frontera para celebrar un juicio verbal promovido por el apoderado de D. Domingo Alzina Jaume. 7817
 El de Ciudadela anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 7817
 El de Pollensa cita a los hermanos germanos Bernad y Cifre para la celebración de un juicio verbal instado por Juan Crespi Muscarolas. 7817
 El de Ibiza saca a pública subasta una porción de tierra prado propiedad de D. José Ros Roig. 7821
 El de Manacor cita para la celebración de un juicio verbal a Martin Mascaró Santandreu a nombre del Ilmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. 7823
 El mismo cita para otro juicio a Buenaventura Fuster Segura a nombre del antedicho Ayuntamiento. 7823
 El mismo cita para otro id. a Catalina Matamales Dalmau a nombre del Excmo. Sr. D. Jerónimo Rius y Sa. vá. 7823
 El de Pollensa cita para otro id. a Antonia Vives Torrandell y Catalina Cifre Llobera a nombre de José Plomer Vanrell. 7926

TRIBUNALES MUNICIPALES
 El del pueblo de San José notifica al demandado José Mari Ribas (a) Real queda condenado al pago de cierta cantidad a Juan Serra Sala. 7818
 El de la villa de Mercadal notifica el fallo de una sentencia al demandado D. Juan Mercadal Mascaró. 7827
 El de la villa de Pollensa notifica el fallo de otra id. a los condenados hermanos germanos Antonio, Miguel y Magdalena Bernad Cifre. 7828

SUBASTA
 En el despacho del Notario de Sólter D. Pedro Alcover se subastara el día 13 del actual una finca sita en el término de Fornalutx propia de la incapacitada Maria Busquets Sastre. 7817

COMANDANCIA DE ARTILLERIA
de Menorca
 Anuncia subasta para la venta de dos yeguas declaradas de desecho. 7827

AYUDANTIAS DE MARINA
 El del distrito de de Andraitx llama a los que se consideren dueños de una embarcacion hallada en aguas de dicho distrito. 7818

COMISARIAS DE GUERRA
 El Jefe Administrativo del Hospital Militar de Palma anun-

cia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. 7822
 El id. id. del id. de Mahón anuncia lo mismo. 7822
 El Jefe de Transportes de la plaza de Mahón, anuncia lo mismo. 7822

PARQUES DE INTENDENCIA
 El Jefe del Parque de la plaza de Palma anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. 7819
 El idem del Parque de la plaza de Mahón anuncia lo mismo. 7822

REQUISITORIAS
 El Juez instructor de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel A. Montojo, llama a los que se consideren dueños de tres maderos encontrados y extraídos del mar. 7818
 El mismo cita a los que se consideren dueños de unos bultos de tabaco de contrabando aprehendidos en el punto «Serra des Ports» (Andraitx). 7820
 El del regimiento infanteria Inca D. Juan Garcia, cita al recluta no incorporado José Miguel Aulet, natural de Sineu. 7820
 El del mismo regimiento don Bartolomé Riera, id. al id. Juan Alomar Cladera, natural de La Puebla. 7820
 El del distrito judicial de San Juan de Murcia, cita para declarar en causa por delito de contrabando a Pedro Orallo, domiciliado ultimamente en la Mola (Mahón). 7820
 El del arsenal de Cartagena don José Moyá, id. a Vicente Torres Mari, natural de Ibiza, procesado por escándalo en la via publica. 7820
 El del distrito judicial de la Catedral D. Eusebio Manteola, id. a Jorge Juan Porcel para declarar en una causa sobre estafa. 7820
 El mismo id. a Magdalena Fullana Gomila y Juan Ramis (a) El Francés, procesados por delito de alzamiento de bienes. 7822
 El de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel A. Montojo, id. a un paisano que tuvo una confidencia con el cabo de mar José Prats sobre venta de efectos del almacén de Guarda Costas de Baleares, para prestar declaración en dicha causa por hurto. 7822
 El de la id. de id. de Barcelona D. Antonio M.ª Villalon id. a los individuos que tripulaban el vapor Mallorca el 16 de Junio de 1912, para declarar en causa por contrabando de tabaco. 7822
 El del regimiento infanteria Inca D. José Sampol, id. al recluta no incorporado Juan Amengual March, natural de Santa Margarita. 7822
 El de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel A. Montojo, id. a cuatro inscriptos procesados por falta de presentacion. 7823
 El del distrito judicial de la Catedral D. Eusebio Manteola, id. a Bernardo Garau Salas, apodado de Sa Monja, procesado en causa por estafa. 7825
 El del regimiento infanteria Inca D. Victor Flores, id., al recluta no incorporado Juan Valls Segura, natural de Manacor. 7825
 El de la comandancia de marina de Cádiz D. Manuel Bastarache, id. a José Juan Vizcaino, natural de Mahon, procesado por desercion mercante. 7825

UNIVERSIDAD LITERARIA
de Barcelona

Anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Ayudante gratuito de la Sección de Letras con destino al Instituto general y técnico de Tarragona. 7819

EMPRESAS ARRENDATARIAS

La del arbitrio sobre vinos, bebidas, etc. de esta capital, anuncia que la recaudación voluntaria de dicho arbitrio correspondiente al primer trimestre tendrá lugar del 7 de los corrientes al 8 de Marzo próximo. 7819

La del arbitrio extraordinario sobre circulación automóviles etc. anuncia queda de manifiesto al público a efectos de reclamación el padron de contribuyentes sujetos al pago de dicho arbitrio. 7823

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de contribuciones é impuestos

El de la zona de Manacor requiere de pago a D.^a Catalina Ana Vidal Nadal. 7819

El mismo dicta providencia decretando el embargo de bienes de D.^a Damiana Sitjar Tomás. 7821

El de la zona de Inca emplaza á la Compañía de Ferrocarriles del Norte Mallorca para que efectue el pago de un débito, gastos y costas. 7822

El de la 1.^a zona de Palma anuncia subasta de una finca embargada á D.^a Margarita Aleñar Ferrer. 7824

El de la 2.^a zona de id. dicta providencia de 2.^o grado de apremio contra el deudor por Derechos Reales D. Guillermo Vllalonga Creus. 7824

El de la zona de Manacor dicta igual providencia contra los deudores que relaciona. 7826

El de la 1.^a zona de Palma anuncia subasta de unas fincas embargadas á D. Antonio Soler Mestre, deudor á la Hacienda por el concepto multa alcohóles. 7827

BANCO DE FELANTX

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 11 del corriente mes. 7818

EL PORVENIR DE LLUCHMAYOR

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 1 del mes en curso. 7819

SOCIEDAD EL GAS DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 18 de los corrientes. 7819

Anuncia el pago de un dividendo activo de dos pesetas por acción. 7826

COMPANIA de los FERROCARRILES de Mallorca

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 17 del mes en curso. 7821

Id. de nuevo á dichos Sres. Accionistas para el dia 28 del id. en id. 7824

BANCO AGRARIO DE BALEARES

Publica el Balance que comprende el 5.^o ejercicio desde 1.^o Enero á 31 Diciembre de 1917. 7822

FERROCARRIL DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas

á Junta general ordinaria para el dia 25 del actual. 7823

CREDITO BALAAR

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general para el dia 4 de Marzo próximo. 7824

BANCO DE SOLLER

Publica el Balance de su Activo y Pasivo en 31 Diciembre 1916. 7824

CAJA DE AHORROS

y monte de piedad de Balearea

Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Febrero de 1916. 7827

MUTUA ESPAÑOLA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 26 de Marzo próximo. 7828

PALMA. - ESCUELA TIPOGRAFICA

7820
7821
7822
7823
7824
7825
7826
7827
7828
7829
7830
7831
7832
7833
7834
7835
7836
7837
7838
7839
7840

7817
7818
7819
7820
7821
7822
7823
7824
7825
7826
7827
7828
7829
7830
7831
7832
7833
7834
7835
7836
7837
7838
7839
7840

7817
7818
7819
7820
7821
7822
7823
7824
7825
7826
7827
7828
7829
7830
7831
7832
7833
7834
7835
7836
7837
7838
7839
7840

7817
7818
7819
7820
7821
7822
7823
7824
7825
7826
7827
7828
7829
7830
7831
7832
7833
7834
7835
7836
7837
7838
7839
7840